

de un panel solar plano, fabricado por «Ernst Schweizer Ag. Metallbau», en su instalación industrial ubicada en Hedingen (Suiza).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave CA/RPT/4451/006/INTA/02, y la entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial S.A.E. (ATISAE), por certificado de clave VI-049/01/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-1402 y con fecha de caducidad el día 12 de junio de 2005, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 12 de junio de 2005.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña Mediana Empresa, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: «Max Weishaupt GmbH».

Modelo: WTS-F.

Características:

Material absorbente: Aluminio con tubo de cobre inlaminado con superficie totalmente recubierta.

Tratamiento superficial: Ni Ox sobre aluminio.

Superficie útil: 2,24 m²

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

13232 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 25 de abril de 1996, por la que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, ha resuelto:

Publicar con carácter informativo y actualizar el listado de normas contenidas en el anexo IV de la Resolución de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial y sus sucesivas cuatro modificaciones de fechas 18 de marzo de 1998, 29 de abril de 1999, 28 de julio de 2000 y 7 de septiembre de 2001, que será sustituido por la lista de normas armonizadas que se acompaña a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO IV

Listado de normas armonizadas en el ámbito de la Directiva 89/686/CEE «EPI» (Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre).

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2001

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN 132:1998	Equipos de protección respiratoria. Definiciones.	UNE-EN 132:1999
EN 133:1990	Equipos de protección respiratoria. Clasificación	UNE-EN 133:1992
EN 134:1998	Equipos de protección respiratoria. Nomenclatura de los componentes.	UNE-EN 134:1998
EN 135:1998	Equipos de protección respiratoria. Lista de términos equivalentes.	UNE-EN 135:1999
EN 136:1998	Equipos de protección respiratoria. Máscaras. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 136:1998
EN 137:1993	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito abierto de aire comprimido. Requisitos, ensayos y marcado.	UNE-EN 137:1993
EN 138:1994	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco provistos de máscara, mascarilla o conjunto boquilla. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 138:1995
EN 139/A1:1999	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con línea de aire comprimido para utilizarse con máscara, mascarilla o adaptador facial tipo boquilla. Requisitos, ensayo, marcado.	UNE-EN 139/A1:1999
EN 139:1994	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con línea de aire comprimido para utilizarse con máscaras, mascarillas o adaptador facial tipo boquilla.	UNE-EN 139:1995
EN 140:1998	Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscaras. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 140:1999
EN 141:2000 (*)	Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros mixtos. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 141:2001
EN 142:1989	Equipos de protección respiratoria. Boquillas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE 81283:1991
EN 143:2000 (*)	Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 143:2001
EN 144-1:2000 (*)	Equipos de protección respiratoria. Válvulas para botellas de gas. Roscas de conexión al conector.	UNE-EN 144-1:2001
EN 144-2:1998	Equipos de protección respiratoria. Válvulas para botellas de gas. Parte 2: conexiones externas.	UNE-EN 144-2:1999
EN 145/A1:2000	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito cerrado de oxígeno comprimido o de oxígeno-nitrógeno comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 145/A1:2001
EN 145:1997	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito cerrado de oxígeno comprimido o de oxígeno-nitrógeno comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 145:1998
EN 146:1991(*)	Equipos de protección respiratoria. Dispositivos filtrantes contra partículas de ventilación asistida que incorporan cascos o capuchas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 146:1992
EN 147:1991 (*)	Dispositivos de protección respiratoria. Dispositivos filtrantes contra partículas de ventilación asistida que incorporan máscaras, semimáscaras y mascarillas. Requisitos, ensayos y marcado.	UNE-EN 147:1992
EN 148-1:1999	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 1: conector de rosca estándar.	UNE-EN 148-1:1999
EN 148-2:1999	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 2: conector de rosca central	UNE-EN 148-2:1999

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN 148-3:1999	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 3: conector roscado de M 45 x 3.	UNE-EN 148-3:1999
EN 149:1991	Dispositivos de protección respiratoria. Semimáscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos y marcado.	UNE-EN 149:1992
EN 165:1995	Protección individual de los ojos. Vocabulario.	UNE-EN 165:1996
EN 166:1995	Protección individual de los ojos. Requisitos.	UNE-EN 166:1996
EN 167:1995	Protección individual de los ojos. Métodos de ensayo ópticos.	UNE-EN 167:1996
EN 168:1995	Protección individual de los ojos. Métodos de ensayo no ópticos.	UNE-EN 168:1996
EN 169:1992	Protección individual de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas relacionadas. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	UNE-EN 169:1993
EN 170:1992	Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	UNE-EN 170:1993
EN 171:1992	Protección individual de los ojos. Filtros para el infrarrojo. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	UNE-EN 171:1993
EN 172/A1:2000	Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral.	UNE-EN 172/A1:2000
EN 172:1994	Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral.	UNE-EN 172:1995
EN 174:1996	Protección individual de los ojos. Gafas integrales para el equipo alpino.	UNE-EN 174:1997
EN 175:1997	Protección individual. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.	UNE-EN 175:1997
EN 207:1998	Protección individual de los ojos. Filtros y gafas de protección contra la radiación láser.	UNE-EN 207:1999
EN 208:1998	Protección individual de los ojos. Gafas de protección para los trabajos de ajuste de láser y sistemas láser. (Gafas de ajuste láser).	UNE-EN 208:1999
EN 250:2000	Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios autónomos de buceo, de aire comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 250:2001
EN 269:1994	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco asistidos, con capuz. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 269:1995
EN 270/A1:2000	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con línea de aire comprimido con capuz incorporado. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 270/A1:2000
EN 270:1994	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con línea de aire comprimido con capuz incorporado. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 270:1995
EN 271/A1:2000	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria aislantes con línea de aire comprimido o con manguera de aire fresco de ventilación asistida con capuz utilizados para las operaciones de proyección de abrasivos.	UNE-EN 271/A1:2000
EN 271:1995	Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios de línea de aire comprimido o aire libre asistido por ventilador adaptados a capuces para utilizar en operaciones de chorreado. Requisitos, ensayo, marcado.	UNE-EN 271:1995
EN 340:1993	Ropas de protección. Requisitos generales.	UNE-EN 340:1994
EN 341/A1:1996	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Dispositivos de descenso.	UNE-EN 341:1997
EN 341:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Dispositivos de descenso.	UNE-EN 341:1997
EN 344-2:1996	Calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo para uso profesional. Parte 2: Requisitos adicionales y métodos de ensayo.	UNE-EN 344-2:1996
EN 344/A1:1997	Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, de protección y de trabajo de uso profesional.	UNE-EN 344/A1:1997
EN 344:1992	Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo de uso profesional.	UNE-EN 344:1993
EN 345-2:1996	Calzado de seguridad para uso profesional. Parte 2: Especificaciones adicionales.	UNE-EN 345-2:1996
EN 345/A1:1997	Especificaciones para el calzado de seguridad de uso profesional.	UNE-EN 345/A1:1997
EN 345:1992	Especificaciones para el calzado de seguridad de uso profesional.	UNE-EN 345:1993
EN 346-2:1996	Calzado de protección para uso profesional. Parte 2: Especificaciones adicionales.	UNE-EN 346-2:1996
EN 346/A1:1997	Especificaciones para el calzado de protección de uso profesional.	UNE-EN 346/A1:1997
EN 346:1992	Especificaciones para el calzado de protección de uso profesional.	UNE-EN 346:1993
EN 347-2:1996	Calzado de trabajo para uso profesional. Parte 2: Especificaciones adicionales.	UNE-EN 347-2:1996
EN 347/A1:1997	Especificaciones para el calzado de trabajo de uso profesional.	UNE-EN 347/A1:1997
EN 347:1992	Especificaciones para el calzado de trabajo de uso profesional.	UNE-EN 347:1993
EN 348:1992	Ropas de protección. Método de ensayo. Determinación del comportamiento de los materiales al impacto de pequeñas salpicaduras de metal fundido.	UNE-EN 348:1994
EN 352-1:1993	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayo. Parte 1: Orejeras.	UNE-EN 352-1:1994
EN 352-2:1993	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayo. Parte 2: Tapones.	UNE-EN 352-2:1994
EN 352-3:1996	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 3: Orejeras acopladas a un casco de protección para la industria.	UNE-EN 352-3:1997
EN 353-1:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Parte 1: Dispositivos anticaídas deslizantes con línea de anclaje rígida.	UNE-EN 353-1:1993
EN 353-2:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Parte 2: Dispositivos anticaídas deslizantes con línea de anclaje flexible.	UNE-EN 353-2:1993
EN 354:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Elementos de amarre.	UNE-EN 354:1993
EN 355:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Absorbedores de energía.	UNE-EN 355:1993
EN 358:1999	Equipos de protección individual para sostener en posición de trabajo y prevención de caída de alturas. Sistemas de sujeción.	UNE-EN 358:2000
EN 360:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Dispositivos anticaídas retráctiles.	UNE-EN 360:1993
EN 361:1992	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Arnés anticaídas.	UNE-EN 361:1993
EN 362:1992	Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Conectores.	UNE-EN 362:1993
EN 363:1992	Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Sistemas anticaída.	UNE-EN 363:1993
EN 364:1992	Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Métodos de ensayo.	UNE-EN 364:1993
EN 365:1992	Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Requisitos generales para instrucciones de uso y marcado.	UNE-EN 365:1993
EN 366:1993	Ropa de protección. Protección contra el calor y el fuego. Método de ensayo: Evaluación de materiales cuando se exponen a una fuente de calor radiante.	UNE-EN 366:1994

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN 367:1992	Ropas de protección contra el calor y el fuego. Determinación de la transmisión de calor por exposición a una llama.	UNE-EN 367:1994
EN 368:1992	Ropas de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Métodos de ensayo: Resistencia de los materiales a la penetración por líquidos.	UNE-EN 368:1994
EN 369:1993	Ropas de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Método de ensayo: Resistencia de los materiales a la permeación por líquidos.	UNE-EN 369:1994
EN 371:1992	Dispositivos de protección respiratoria. Filtros AX para gases y filtros combinados contra compuestos orgánicos de bajo punto de ebullición. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 371:1993
EN 372:1992	Dispositivos de protección respiratoria. Filtros SX para gases y filtros combinados contra ciertos compuestos nombrados específicamente de bajo punto de ebullición. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 372:1993
EN 373:1993	Ropas de protección. Evaluación de la resistencia de los materiales a las salpicaduras de metal fundido.	UNE-EN 373:1994
EN 374-1:1994	Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones.	UNE-EN 374-1:1995
EN 374-2:1994	Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración.	UNE-EN 374-2:1995
EN 374-3:1994	Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeabilidad de los productos químicos.	UNE-EN 374-3:1995
EN 379/A1:1998	Especificaciones para filtros de soldadura con transmitancia luminosa desviables y filtros de soldadura con doble transmitancia luminosa.	UNE-EN 379/A1:1998
EN 379:1994	Especificaciones para los filtros de soldadura con factor de transmisión luminosa variable y filtros de soldadura con doble factor de transmisión luminosa.	UNE-EN 379:1994
EN 381-1:1993	Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 1: Banco de ensayos para verificar la resistencia al corte por una sierra de cadena.	UNE-EN 381-1:1994
EN 381-2:1995	Ropa de protección para usuarios de motosierras. Parte 2: Métodos de ensayo para los protectores de las piernas.	UNE-EN 381-2:1995
EN 381-3:1996	Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 3: Métodos de ensayo para el calzado.	UNE-EN 381-3:1996
EN 381-4:1999	Ropa de protección para los usuarios de motosierras. Parte 4: Métodos de ensayo para guantes de protección contra las motosierras.	UNE-EN 381-4:2000
EN 381-5:1995	Ropa de protección para usuarios de motosierras. Parte 5: Requisitos para los protectores de las piernas.	UNE-EN 381-5:1995
EN 381-7:1999	Ropa de protección para los usuarios de motosierras. Parte 7: Requisitos para los guantes de protección contra motosierras.	UNE-EN 381-7:2000
EN 381-8:1997	Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 8: Métodos de ensayo para polainas protectoras contra sierras de cadena.	UNE-EN 381-8:1997
EN 381-9:1997	Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 9: Requisitos para las polainas protectoras contra sierras de cadena.	UNE-EN 381-9:1997
EN 388:1994	Guantes de protección contra riesgos mecánicos.	UNE-EN 388:1995
EN 393/A1:1998	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Equipos auxiliares de flotación. 50 N.	UNE-EN 393/A1:1998
EN 393:1993	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Equipos auxiliares de flotación 50 N.	UNE-EN 393:1995
EN 394:1993	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Accesorios.	UNE-EN 394:1995
EN 395/A1:1998	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas. 100 N.	UNE-EN 395/A1:1998
EN 395:1993	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas 100 N.	UNE-EN 395:1995
EN 396/A1:1998	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas. 150 N.	UNE-EN 396/A1:1998
EN 396:1993	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas 150 N.	UNE-EN 396:1995
EN 397/A1:2000	Cascos de protección para la industria	UNE-EN 397/A1:2000
EN 397:1995	Cascos de protección para la industria.	UNE-EN 397:1995
EN 399/A1:1998	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas. 275 N.	UNE-EN 399/A1:1998
EN 399:1993	Chalecos salvavidas y equipos individuales de ayuda a la flotación. Chalecos salvavidas 275 N.	UNE-EN 399:1995
EN 400:1993	Equipos de protección respiratoria para evacuación. Equipos de protección respiratoria de circuito cerrado. Equipos de evacuación de oxígeno comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 400:1994
EN 401:1993	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Equipos respiratorios autónomos de circuito cerrado. Equipos de evaluación de oxígeno químico (KO ₂). Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 401:1994
EN 402:1993	Equipos de protección respiratoria para evacuación. Equipos respiratorios autónomos de circuito abierto y aire comprimido provistos de máscaras o boquillas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 402:1994
EN 403:1993	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Dispositivos filtrantes con capuz para la evacuación en incendios. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 403:1994
EN 404:1993	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Filtros para evacuación. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 404:1994
EN 405:1992	Equipos de protección respiratoria. Mascarillas autofiltrantes con válvulas para proteger de los gases o de los gases y las partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 405:1993
EN 407:1994	Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego).	UNE-EN 407:1995
EN 412:1993	Mandiles de protección para uso con cuchillos.	UNE-EN 412:1995
EN 420:1994	Requisitos generales para los guantes.	UNE-EN 420:1995
EN 421:1994	Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y la contaminación radiactiva.	UNE-EN 421:1995
EN 443:1997	Cascos para bomberos.	UNE-EN 443:1998
EN 458:1993	Protectores auditivos. Recomendaciones relativas a la selección, uso, precauciones de empleo y mantenimiento. Documento guía.	UNE-EN 458:1994
EN 463:1994	Ropas de protección. Protección contra líquidos químicos. Método de ensayo: Determinación de la resistencia a la penetración de un chorro de líquido (Ensayo de chorro).	UNE-EN 463:1995
EN 464:1994	Ropas de protección para uso contra productos químicos líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Método de ensayo: Determinación de la hermeticidad de prendas herméticas a los gases (Ensayo de presión interna).	UNE-EN 464:1995

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN 465/A1:1998	Ropa de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones de las ropas de protección química con uniones herméticas a las pulverizaciones entre las diferentes partes de la ropa (equipo de tipo 4).	UNE-EN 465/A1:1999
EN 465:1995	Ropas de protección. Protección contra productos químicos. Requisitos de prestaciones de las ropas de protección química con uniones herméticas a los líquidos entre las diferentes partes de la ropa (equipos de tipo 4).	UNE-EN 465:1995
EN 466/A1:1998	Ropa de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones de las ropas de protección química con uniones herméticas a los líquidos entre las diferentes partes de la ropa (equipo de tipo 3).	UNE-EN 466/A1:1999
EN 466:1995	Ropas de protección. Protección contra productos químicos. Requisitos de prestaciones de las ropas de protección química con uniones herméticas a los líquidos entre las diferentes partes de la ropa (equipos de tipo 3).	UNE-EN 466:1995
EN 467/A1:1998	Ropa de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones de las prendas que ofrecen una protección química de ciertas partes del cuerpo.	UNE-EN 467/A1:1999
EN 467:1995	Ropas de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones de las prendas que ofrecen una protección química a ciertas partes del cuerpo.	UNE-EN 467:1995
EN 468:1994	Ropas de protección. Protección contra líquidos químicos. Método de ensayo: Determinación de la resistencia a la penetración por pulverizaciones (Ensayo de pulverización).	UNE-EN 468:1995
EN 469:1995	Ropas de protección para bomberos. Requisitos y métodos de ensayo para las ropas de protección en la lucha contra incendios.	UNE-EN 469:1996
EN 470-1/A1:1998	Ropas de protección utilizadas durante el soldeo y las técnicas conexas. Parte 1: Requisitos generales.	UNE-EN 470-1/A1:1998
EN 470-1:1995	Ropas de protección utilizadas durante el soldeo y las técnicas conexas. Parte 1: Requisitos generales.	UNE-EN 470-1:1995
EN 471:1994	Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN 471:1995
EN 510:1993	Especificaciones de ropas de protección contra los riesgos de quedar atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento.	UNE-EN 510:1994
EN 511:1994	Guantes de protección contra el frío.	UNE-EN 511:1996
EN 530:1994	Resistencia a la abrasión de los materiales de la ropa de protección. Métodos de ensayo.	UNE-EN 530:1996
EN 531/A1:1998	Ropa de protección para trabajadores industriales expuestos al calor.	UNE-EN 531/A1:1998
EN 531:1995	Ropa de protección para trabajadores industriales expuestos al calor (excluyendo ropas de bomberos y de soldadores).	UNE-EN 531:1996
EN 532:1994	Ropa de protección. Protección contra el calor y llamas. Métodos de ensayo para la propagación limitada de la llama.	UNE-EN 532:1996
EN 533:1997	Ropas de protección. Protección contra el calor y el fuego. Materiales y conjunto de materiales con propagación limitada de llama.	UNE-EN 533:1997
EN 568:1997	Equipos de alpinismo y escalada. Anclajes para hielo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 568:1997
EN 659:1996	Guantes de protección para bomberos.	UNE-EN 659:1996
EN 702:1994	Ropa de protección. Protección contra el calor y la llama. Métodos de ensayo: Determinación de la transmisión del calor por contacto a través de la ropa de protección o sus materiales.	UNE-EN 702:1996
EN 795 /A1:2000	Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje. Requisitos y ensayos	PNE-EN 795/A1:2001
EN 795:1996	Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje. Requisitos y ensayos	UNE-EN 795:1997
EN 812:1997	Cascos contra golpes para la industria.	UNE-EN 812:1998
EN 813:1997	Equipos de protección individual para la prevención de caídas de alturas. Arneses de asiento.	UNE-EN 813:1997
EN 863:1995	Ropas de protección. Propiedades mecánicas. Método de ensayo: Resistencia a la perforación.	UNE-EN 863:1996
EN 892:1996	Equipos de montaña y escalada. Cuerdas dinámicas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 892:1997
EN 958:1996	Equipos de alpinismo y escalada. Sistemas de disipación de energía para uso en escalada vía Ferrata. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 958:1997
EN 960/A1:1998	Cabezas de ensayo para utilizarse en los ensayos de cascos de protección.	UNE-EN 960/A1:1998
EN 960:1994	Cabezas de ensayo para utilizarse en los ensayos de cascos de protección.	UNE-EN 960:1995
EN 966/A1:2000	Cascos para deportes aéreos.	UNE-EN 966/A1:2000
EN 966:1996	Cascos para deportes aéreos.	UNE-EN 966:1996
EN 967:1996	Protectores de cabeza para jugadores de hockey sobre hielo.	UNE-EN 967:1997
EN1061:1996	Equipos de protección respiratoria para evacuación. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito cerrado. Equipos de evacuación de oxígeno químico (NaClO ₃). Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1061:1997
EN1073-1:1998	Ropa de protección contra la contaminación radioactiva. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para las ropas ventiladas de protección contra la contaminación radioactiva particulada.	UNE-EN 1073-1:1998
EN1077:1996	Cascos para esquiadores de esquí de montaña.	UNE-EN 1077:1996
EN1078:1997	Cascos para ciclistas y para usuarios de monopatines y patines de ruedas.	UNE-EN 1078:1997
EN1080:1997	Cascos de protección contra impactos para niños.	UNE-EN 1080:1997
EN1082-1:1996	Ropas de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metálica y protectores de los brazos.	UNE-EN 1082-1:1997
EN1082-2:2000	Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 2: Guantes y protectores de los brazos de materiales distintos a la malla metálica.	UNE-EN 1082-2:2001
EN1082-3:2000	Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 3: Ensayo de corte por impacto para tejidos, cuero y otros materiales.	UNE-EN 1082-3:2001
EN1095:1998	Arnés de seguridad de cubierta y amarre de arnés para el uso en embarcaciones de recreo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 1095:1998
EN1146/A1:1998	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito abierto de aire comprimido con capuz (equipos de evacuación de aire comprimido con capuz). Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1146/A1:1999
EN1146/A2:1999	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito abierto de aire comprimido con capuz (equipos de evacuación de aire comprimido con capuz). Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1146/A2:2000

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN1146:1997	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito abierto de aire comprimido con capuz (equipos de evacuación de aire comprimido con capuz). Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1146:1997
EN1149-1:1995	Ropas de protección. Propiedades electroestáticas. Parte 1: Resistividad superficial (Requisitos y métodos de ensayo).	UNE-EN 1149-1:1996
EN1149-2:1997	Ropas de protección. Propiedades electroestáticas. Parte 2: Método de ensayo para medir la resistencia eléctrica a través de un material (resistencia vertical).	UNE-EN 1149-2:1998
EN1150:1999	Ropas de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo.	UNE-EN 1150:1999
EN1384:1996	Casos para deportes hípicos.	UNE-EN 1384:1997
EN1385:1997	Cascos de protección utilizados para la práctica de deportes en canoa o en kayak y para deportes en aguas	UNE-EN 1385:1998
EN1486:1996	Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo y requisitos relativos a las ropas reflectantes para trabajos especiales de lucha contra incendios.	UNE-EN 1486:1996
EN1621-1:1997	Vestimenta de protección contra los impactos mecánicos para motociclistas. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo de los protectores contra impactos.	UNE-EN 1621-1:1998
EN1731/A1:1997	Mallas tipo ojal y protectores faciales contra riesgos mecánicos y/o calor para uso industrial y no industrial.	UNE-EN 1731/A1:1998
EN1731:1997	Mallas tipo ojal y protectores faciales contra riesgos mecánicos y/o calor para uso industrial y no industrial.	UNE-EN 1731:1997
EN1809:1997	Accesorios para buceo. Compensadores de flotabilidad. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo.	UNE-EN 1809:1998
EN1827:1999	Equipos de protección respiratoria. Mascarillas sin válvulas de inhalación y con filtros desmontables contra los gases, contra los gases y partículas o contra las partículas únicamente. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1827:1999
EN1835:1999	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire comprimido de construcción ligera, que incorporan un casco o capuz. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 1835:2000
EN1836/A1:2001	Protección individual del ojo. Gafas de sol y filtros de protección contra la radiación solar para uso general.	PNE-EN 1836/A1:2002
EN1836:1997	Protección individual del ojo. Gafas de sol y filtros de protección contra la radiación solar para uso general.	UNE-EN 1836:1997
EN1868:1997	Equipos de protección individual contra caídas de altura. Lista de términos equivalentes.	UNE-EN 1868:1997
EN1891:1998	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Cuerda dinámica trenzada con camisa.	UNE-EN 1891:1999
EN1938:1998	Protección individual de los ojos. Gafas integrales para usuarios de motocicletas y ciclomotores.	UNE-EN 1938:1999
EN ISO 4869-2:1995	Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 2: Estimación de los niveles efectivos de presión sonora ponderados A cuando se utilizan protectores auditivos.	UNE-EN ISO 4869-2:1996
EN ISO10819:1996	Vibraciones mecánicas y choques. Vibraciones mano-brazo. Método para la medida y evaluación de la transmisibilidad de la vibración por los guantes a la palma de la mano.	UNE-EN ISO 10819:1996
EN12083:1998	Equipos de protección respiratoria. Filtros con tubos de respiración (no incorporados a una máscara). Filtros contra partículas, gases y mixtos. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 12083:1998
EN12270:1998	Equipo de alpinismo y escalada. Cuñas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 12270:1999
EN12275:1998	Equipo de alpinismo y escalada. Fijaciones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 12275:1999
EN12276:1998	Equipo de alpinismo y escalada. Anclajes mecánicos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	UNE-EN 12276:1999
EN12277:1998	Equipo de montañismo. Arnéses. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 12277:1998
EN12278:1998	Equipo de montañismo. Garruchas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 12278:1998
EN12419:1999	Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire comprimido de construcción ligera, que incorporan una máscara o mascarilla. Requisitos, ensayos, marcado	UNE-EN 12419:1999
EN12492:2000	Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	UNE-EN 12492:2001
EN12568:1998	Protectores de pies y piernas. Requisitos y métodos de ensayo para topes y plantillas metálicas resistentes a la perforación.	UNE-EN 12568:1998
EN12628:1999	Accesorios de buceo. Aparatos combinados de flotabilidad y rescate. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo.	UNE-EN 12628:2000
EN12941:1998 (*)	Equipos de protección respiratoria. Dispositivos filtrantes de ventilación asistida que incorporan casco o capuz. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 12941:1999
EN12942:1998 (*)	Equipos de protección respiratoria. Equipos filtrantes de ventilación asistida que incorporan máscaras, semimáscaras o mascarillas. Requisitos, ensayos, marcado.	UNE-EN 12942:1999
EN13087-10:2000	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 10: Resistencia al calor radiante.	UNE-EN 13087-10:2001
EN13087-4:2000	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 4: Eficación del sistema de retención.	UNE-EN 13087-4:2001
EN13087-5:2000	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 5: Resistencia del sistema de retención	UNE-EN 13087-5:2001
EN13087-8:2000	Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 8: Propiedades eléctricas.	UNE-EN 13087-8:2001
EN13158:2000	Ropa de protección. Chaquetas protectoras y protectores del cuerpo y de los hombros para jinetes. Requisitos y métodos de ensayo.	UNE-EN 13158:2000
EN13178:2000	Protección individual de los ojos. Protectores oculares para usuarios de motos de nieve.	UNE-EN 13178:2000
EN13274-1:2001	Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 1: Determinación de la fuga hacia el interior y de la fuga total hacia el interior.	UNE-EN 13274-1:2001
EN13274-2:2001	Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 2: Ensayos de comportamiento práctico.	UNE-EN 13274-2:2001
EN13274-5:2001	Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 5: Condiciones climáticas.	UNE-EN 13274-5:2001
EN13277-1:2000	Equipo de protección para artes marciales. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.	UNE-EN 13277-1:2001
EN13277-2:2000	Equipo de protección para artes marciales. Parte 2: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del empeine, de la espinilla y del antebrazo.	UNE-EN 13277-2:2001
EN13277-3:2000	Equipo de protección para artes marciales. Parte 3: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del tronco	UNE-EN 13277-3:2001
EN13356:2001	Accesorios de visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo.	UNE-EN 13356:2001
EN ISO13997:1999	Ropa de protección. Propiedades mecánicas. Determinación de la resistencia al corte por objetos afilados. (ISO 13997:1999).	UNE-EN ISO 13997:2000

Código norma EN armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN ISO14460:1999	Ropas de protección para conductores de automóviles. Protección contra el calor y la llama. Requisitos y métodos de ensayo).	UNE-EN ISO 14460:1999
EN24869-1:1992	Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 1: Método subjetivo de medida de la atenuación acústica. (ISO 4869-1:1990)	UNE-EN 24869-1:1994
EN24869-3:1993	Acústica. Protectores auditivos con el ruido. Parte 3: Método simplificado destinado al control de calidad para medir la pérdida por inserción de los protectores del tipo orejera. (ISO/TR 4869-3:1989).	UNE-EN 24869-3:1994
EN50237:1997	Guantes y manoplas con protección mecánica para trabajos eléctricos.	UNE-EN 50237:1998
EN50286:1999	Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión.	UNE-EN 50286:2000
EN50321:1999	Calzado aislante de la electricidad para trabajos en instalaciones de baja tensión.	UNE-EN 50321:2000
EN60743:1996	Terminología para las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en tensión.	UNE-EN 60743:1997
EN60895:1996	Ropa conductora para trabajos en tensión hasta 800 kV en corriente alterna.	UNE-EN 60895:1998
EN60903/A11:1997	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.	UNE-EN 60903/A11:1997
EN60903:1992	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.	UNE-EN 60903:2000
EN60984/A11:1997	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.	UNE-EN 60984/A11:1997
EN60984:1992	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.	UNE-EN 60984:1995

(*) Advertencias:

La presunción de conformidad dada por las Normas EN 141:1990, EN 143:1990 publicadas en la Comunicación C 315 de 4 de noviembre de 2000 acabó el 24 de enero de 2001.

La presunción de conformidad dada por las Normas EN 144-1:1991 publicada en la Comunicación C 315 de 4 de noviembre de 2000 acabó el 28 de febrero de 2001.

La presunción de conformidad dada por las Normas EN 146:1991 publicada en la Comunicación C 315 de 4 de noviembre de 2000 sustituida por la Norma EN 12941:1998 publicada en la misma comunicación acaba desde la fecha de esta publicación.

La presunción de conformidad dada por las Normas EN 147:1991 publicada en la Comunicación C 315 de 4 de noviembre de 2000 sustituida por la Norma EN 12942:1998 publicada en la misma comunicación acaba desde la fecha de esta publicación.

13233 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania, para el período del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003.*

Por Orden del 20 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22) del Ministerio de la Presidencia, se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania, para el período 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado Sexto de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

Las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia no desvirtúan las consideraciones adoptadas por el Comité Bilateral de Selección.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Conceder 31 ayudas a los investigadores relacionados en el anexo I, por importe total de 265.347,09 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias de los miembros de los equipos de investigación españoles en Alemania que se indican en el citado anexo, distribuidas en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2002: 143.401,62 euros.

Año 2003: 121.945,47 euros.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2003 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado a los créditos 20.10.800X.711 (32.484,73 en 2002 y 33.506,45 en 2003), 20.10.542M.783 (9.465,95 euros en 2002 y 9.465,95 euros en 2003) y 20.10.542M.750 (101.450,94 euros en 2002 y 78.973,07 euros en 2003) de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2002 y 2003, y su importe será librado a los organismos relacionados en el anexo I.

Segundo.—Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II, por no haber alcanzado en el proceso de selección la prioridad necesaria dentro del régimen de concurrencia competitiva impuesto por las disponibilidades presupuestarias.

Tercero.—Hacer constar que las solicitudes que figuran en el anexo III no han podido ser consideradas por la Comisión de Selección al no haber sido presentada por la parte alemana su correspondiente petición.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

Las subvenciones quedarán afectadas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las Acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a esa fiscalización.

Excepcionalmente, el organismo perceptor de la subvención podrá autorizar, previa solicitud motivada del investigador responsable de la Acción, que la ejecución de ésta se extienda hasta el 31 de marzo del año siguiente al de su terminación (31 de marzo de 2003 si la Acción es para 2002, y 31 de marzo de 2004, si lo es para el bienio 2002-2003). Dicha autorización deberá ser comunicada a la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los efectos económicos y administrativos oportunos.

Los investigadores responsables presentarán la Memoria Final de la actividad realizada, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, en los tres meses siguientes a la finalización de la Acción Integrada, de acuerdo con el apartado décimo de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Director general de Investigación, Manuel de Hermenegildo Salinas.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Formación y Movilidad del Personal Investigador del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.